cabo por el Juzgado? el Organismo. ¿Es correcta la actuación llevada a el pago, el Juzgado embarga un edificio que ocupa de superior categoría. A tal efecto y, para garantizar de su plantilla con una cantidad y la correspondienque tiene que indemnizar a uno de los trabajadores te reclasificación profesional, por realizar trabajos cia condenatoria a un Organismo autónomo, por la 1º.- Por un Juzgado de lo Social se dicta senten-

el artículo 23 de la L.G.P., ningún tribunal puede desbilidad del patrimonio de la Administración). de los Organismos Públicos (principio de inembragapachar mandamientos de embargo contra los bienes No, porque de conformidad con lo dispuesto en

al día de la notificación de la resolución judicial. acordar el pago con cargo a sus créditos presupuestarios. En el caso de que no tuviese crédito suficiente, procedimiento en el plazo de los tres meses siguientes obtener los recursos precisos, debiendo concluirse el deberá tramitar una modificación presupuestaria para en el apartado tercero del mismo artículo, deberá cución de la sentencia, el cual, según lo establecido No obstante, podrá requerir del Organismo la eje

guientes créditos del presupuesto de gastos del Esta-Determinar el nivel de vinculación de los si-

Concepto 630 Concepto 352 to operativo de los serviasociada al funcionamien-"Inversión de reposición "Intereses de demora"

Subconcepto 160.00 Subconcepto 120.01 Sueldo del grupo B" Transportes: "Retribuciones básicas.

"Cuotas Sociales, Seguri-

Concepto 223

lación se establece a nivel de artículo y los del capísalvo los de los Capítulos 1 y 2 en los que la vincucarácter limitativo y vinculante a nivel de concepto, créditos del presupuesto de gasto del Estado tienen El artículo 43.1 de la L.G.P. determina que los

> créditos que vincularán con el nivel de desagregación con que figuren en el presupuesto. excepciones que hacen referencia a determinados te, en su apartado segundo, establece una serie de tulo 6 que vinculan a nivel de capítulo. Por otra par-

Concepto 352 Por tanto, a tenor de lo expuesto tendremos: Vinculación a nivel de con-

Subconcepto 160.00 Concepto 223 Subconcepto 120.01 Concepto 630 Vinculación a nivel de sub-Vinculación a nivel de artí-Vinculación a nivel de artípitulo Vinculación a nivel de ca-

ble, excepción del artículo 43.2 de la L.G.P.) concepto (crédito amplia-

3.- Determinar el nivel de vinculación de los si-guientes créditos del presupuesto de gastos de un organismo autónomo:

Subconcepto 226,01 Concepto 150 Subconcepto 130.00 "Laboral fijo. Retribucio-"Productividad" nes básicas"

Concepto 700 al Estado" "Atenciones Protocolarias y Representativas" "Transferencias corrientes

Subconcepto 222.02 "Comunicaciones Telegrá-

Solución:

L.G.P. tendremos: En base a lo establecido en el artículo 44 de la

Subconcepto 130.00 Vinculación a nivel de ca-

Concepto 150 Subconcepto 226.01 concepto (excepción del Vinculación a nivel de sub-Vinculación a nivel de capí-

Subconcepto 222.02 Concepto 700 cepto Vinculación a nivel de ca-Vinculación a nivel de con-

> un Ministerio, ¿pueden atenderse gastos en el sub-(subconcepto 222.02)? consignados para "Comunicaciones Telegráficas" concepto 226.08 "Gastos Reservados" con créditos taria y dentro de un mismo programa y servicio de 4.- Sin tramitar ninguna modificación presupues

cepto 222.02. mencionado con el crédito existente en el subconto consignado en el presupuesto para el mismo, demás en este subconcepto que el crédito que tiene nivel de subconcepto, es decir, no podremos gastar 43.2 de la L.G.P. el subconcepto 226.08 vincula a consignado. Por tanto, si necesitásemos realizar, poder financiar el mayor gasto en el subconcepto beremos tramitar una transferencia de crédito para con cargo a este crédito, un gasto superior al crédi-No. En función de lo establecido en el artículo

versión de reposición en infraestructura y bienes nes en terrenos" con créditos del concepto 611 "In-5.- Bajo las mismas condiciones del supuesto an-terior, determinar si pueden atenderse gastos del tructura y bienes destinados al uso general. Inversiodestinados al uso general. Otras". concepto 610 "Inversión de reposición en infraes-

Solución:

lo 6 vincula a nivel de capítulo, por tanto mientras diferentes artículos y conceptos según nuestras neno gastemos más crédito que el consignado para el capítulo 6, nosotros podremos distribuirlo entre los Sí. Según el artículo 43.1 de la L.G.P. el capítu-

Hacienda se plantea la siguiente situación: trimonio del Estado del Ministerio de Economía y Patrimonio del Estado", la Dirección General del Pa-6.- En la gestión del Programa 923A "Gestión del

Crédito Presupuesto	Dotación inicial	Necesidad prevista	Diferencia	
120	120 u.m.	100 u.m.	+20	
121	170 u.m.	180 u.m.	- 10	
150	70 u.m.	80 u.m.	- 10	

crédito en los conceptos 121 y 150. monio del Estado para financiar las necesidades de tar qué puede hacer la Dirección General del Patri-Teniendo en cuenta los datos anteriores, comen-

Solución:

cepto. cepto 120, ya que, como determina el artículo 43 cepto nivel de artículo, y como tanto el crédito 120, code la plantea problemas el trasvase de uno a otro conmo el crédito 121 pertenecen al artículo 12 no Las 121 puede obtenerlo del exceso del con-10 u.m. que necesita para financiar el con-..G.P. los créditos del capítulo 2º vinculan a

crédito sería el Ministro de Economía y Hacienda dad competente para autorizar la transferencia de dito del concepto 120 al concepto 150. La autorideberemos tramitar una modificación presupuestalas 10 ditos de personal (artículo 62 de la LGP). por tratarse de una transferencia dentro del mismo ria que podria consistir en una transferencia de crépertenece al artículo 15 y, por tanto, para tinanciar programa, mismo servicio y que incrementa los cré-Sin embargo, el concepto 150 "Productividad" u.m. que necesitamos en el concepto 150,

a 3.000.000 de €. ¿Qué modificación presupuestaa la financiación del presupuesto de 200.000 €. La órgano competente para autorizarla? ria puede plantearse el Organismo y quién sería el dotación inicial del capítulo 4 del Centro asciende mo cuenta con un remanente de tesorería no afecto se trata de una subvención nominativa). El Organisa la colaboración técnica con los trabajadores (no crédito de 100.000 € en el concepto 480 destinado terio de Defensa se le presenta una insuficiencia de 7 .-A un Organismo autónomo adscrito al Minis-

Solución:

presupuesto inicial en el capítulo 4 del Organismo competente para autorizar esta modificación será el suplemento solicitado). (10% de 3.000.000 € = 300.000 € > 100.000 € del te del suplemento solicitado no supera el 10% del presidente o director del Organismo, ya que el imporsorería. Según el artículo 56 de la LGP la autoridad mento de crédito que financiará con remanente de te-El Organismo en cuestión podrá solicitar un suple-

asciende a 150.000 €. El Organismo pretende financiar este suplemento con remanente de tesorería mento adscrito al Ministerio de Fomento plantea un suple-17.101 El Organismo autónomo administrativo XX .513D.610. La dotación inicial del capítulo 6 de crédito de 50.000 € en la aplicación

DOCUMENT DISTRIBUIT PER

DOCUMENT DISTRIBUIT PER

de libre disposición. ¿A qué órgano le corresponde autorizar el suplemento?

150.000 € = 30.000 € < 50.000 € del suplemento que, el importe del suplemento solicitado supera el aprobar el suplemento al Consejo de Ministros, ya 20 % del montante inicial del capítulo 6 (20 % de Según el artículo 56.3.c) de la LGP correspondería

ciencia producida en la aplicación 21.01.713D.473? ciar con baja en otros créditos, para cubrir una insufiuna Dirección General del Ministerio de Agricultura, zar el expediente de modificación presupuestaria, si dito por importe de 150.000 €, que pretende finan-Pesca y Alimentación solicita un suplemento de cré-9.- ¿Cuál sería el órgano competente para autori-

ja en otros créditos de la misma naturaleza. mento de crédito solicitado en un crédito por ope-Las Cortes Generales, ya que, se trata de un supletente para autorizar el suplemento planteado será del propio ejercicio y que se va a financiar con baraciones no financieras, para atender obligaciones Según el artículo 55 de la LGP el órgano compe-

transferencia de crédito; de la aplicación 26.01.413C 120.03 a la aplicación 26.01.413C.130.00? 10.- ¿A quién corresponde autorizar la siguiente

del mismo servicio (01) del Departamento (26) y que ferencia entre créditos de un mismo programa (413C) de Economía y Hacienda, ya que se trata de una transpetente para autorizar la transferencia será el Ministro incrementa los gastos de personal (capítulo 1). Según el artículo 62.1a) de la LGP el órgano com-

guiente transferencia de crédito: de la aplicación 15.01.542A.230 a la aplicación 17.03.541B.230? 11.- ¿A quién correspondería autorizar la si-

Solución:

de distintas secciones presupuestarias (en este caso una de las restricciones para realizar transferencias: secciones 15 y 17). no pueden realizarse transferencias entre créditos rencia de crédito no puede realizarse por constituir Según el artículo 52.1.b) de la LGP esta transfe-

> cias sería el Gobierno (artículo 61.a) de la LGP). órganos competente para autorizar estas transferenreorganizaciones administrativas. En este caso, el drían realizar si se hicieran como consecuencia de No obstante, este tipo de transferencias si se po-

de € procedente de la venta de un inmueble protado pretende generar crédito en el concepto 630 competente para autorizarla. modificación y, en su caso, quién sería el órgano piedad del Estado. Indicar si es posible realizar la como consecuencia de un ingreso de 50.000.000 12.- La Dirección General del Patrimonio del Es-

Solución:

nomía y Hacienda según lo establecido en el artícuautorizar la modificación sería el Ministro de Ecosegún dispone le artículo 53.2.c) podrán generar lo 62.1.b) de la LGP. nes de inmovilizado. La autoridad competente para crédito los ingresos procedentes de las enajenacio-Sí sería posible tramitar la generación, ya que,

nismo autónomo del Estado YY: Supongamos la siguiente situación del Orga-

Aplicación	Dotación inicial	Necesidad	Diferencia
Concepto			BATTERN NEW
130	100	80	+ 20
Subconcepto 160.00	70	90	- 20

dad Social", con el superávit producido en el concia de crédito? cepto 130 "Laboral Fijo" mediante una transferenen el subconcepto 160.00 "Cuotas Sociales. Seguri-¿Podemos financiar la insuficiencia producida

Solución:

do en el artículo 62.1.d) de la LGP. nomía y Hacienda de conformidad con lo establecicompetente para autorizarla será el Ministro de Ecora el 2005. Por tanto, para salvar la insuficiencia ampliables de la Ley de Presupuestos Generales pamos tramitar una ampliación de crédito. El órgano producida en el mencionado subconcepto deberepliable según se establece en el Anexo II de créditos No. El subconcepto 160.00 es un crédito am-

NOTAS

DOCUMENT DISTRIBUT PER

UNIVERSITATE POLITICONDON & SIÈNCO O ccoo@upvnet.upv.es http://thomupaned.aupv.es UNITATIVE PRINTECNICA VALÈNCIA

UNIVERSITAT POLITECNICA VALENCIA

UNIVERSITAT POLITECNICA VALENCIA

http://db/dauppap/ee.eppv.es DOCUMENT DISTRIBUÏT PER ccoo@upvnet.upv.es CC. 00.

CUESTIONARIO PRÁCTICO

nominan estos pagos? nueva política adoptada por el Gobierno. El gasto habrá de expedirse la orden de pago y como se depueden aportar los documentos justificativos antes gastos que se pretenden realizar, ni por tanto se nario está ya aprobado, pero aún no se conocen los máximo que se prevé para la celebración del semicon la prensa para la discusión y el debate de una nario en el que habrá unas sesiones informativas con carácter de urgencia la celebración de un semide formular la propuesta de pago. ¿A favor de quien 1º.- Una Dirección General, pretende celebrar

"ADOK" de pagos en firme a nombre de Canal de rio habrá que expedir un documento contable de Caja Fija que tiene el Organismo o por el contra-¿Puede abonarse esta factura con cargo al anticipo de Isabel II y su importe asciende a 5.020 euros co en el último período ha sido facturado por Canal 2º.- El consumo de agua en un Organismo públi-

preparar propuesta de Resolución por el árgano go al capº 4º de su presupuesto y cuyo comienzo competente de la adjudicación a 16 beneficiarios. BOE, con los requisitos exigibles se ha procedido a rio, quiere conceder unas becas de estudio con caresta previsto el mes de enero del próximo ejercicio ¿En cual y en que fase del procedimiento nos enpresupuestario. Publicada la convocatoria en el 3*.- La Secretaría General Técnica de un Ministe-

to de 9.015 euros ¿Qué sucede con este compromicuenta que sólo tiene una dotación en este concepllegando incluso a la fase de compromiso sin darse de gastos reservados por importe de 12.000 euros terior inicia un expediente de gasto en el concepto 4º.- Una Dirección General del Ministerio del In-

DOCUMENT DISTRIBUIT PER CC. 00.

Universitat Politècnica València ccoo@upvnet.upv.es http://ttt.upv.es/ccoo

Aceptada la memoria, hay que iniciar el expediente a partes iguales entre los dos miembros del equipo. seis meses y el importe será de 10.820 euros a repartir zo de ejecución para la presentación del trabajo de tario. El proyecto presentado por el equipo tija un plaequipo formado por dos expertos del ámbito universibajo cumentación contable habrá de confeccionarse? de gasto. ¿De que tipo de contrato se trata y que do-5.- Se pretende contratar la realización de un trade investigación sobre el fraude fiscal, con un

da del Estado y reclaman a la Administración el pago de dicha factura. ¿Tiene el Estado obligación de atennoce revisando los libros de contabilidad, detectan la deuna. Se entrega la mercancía y la Administración recoder esta reclamación? ño de la empresa. En el año 2005, sus herederos pondiente factura por causa del fallecimiento del duepediente para la compra de diverso material de ofici-6º.- En el año 1995 un Centro gestor inicia un exla obligación, sin llegar a presentarse la corres-

conveniencia de continuar con el procedimiento, el nen el citado expediente con el objeto de que se subsarealizar el Organismo autónomo? la tramitación del expediente. ¿Que acciones puede Interventor Delegado ratifica su disconformidad con Centro gestor las observaciones oportunas, sobre la ción previa de un expediente de gasto, devolviendo Autónomo ha interpuesto un reparo a la fiscaliza-7.- La Intervención Delegada de un Organismo las deficiencias observadas, Realizadas por el

servicios comunes del Departamento. El Oficial Mapuesto. ¿Es válido este acto administrativo? neral Adjunto aprueba un gasto con cargo a su presuyor tiene que realizar un viaje oficial y estará ausente Oficial Mayor del Ministerio y en relación con los el límite cuantitativo de 300.000 euros a favor del das, en la aprobación de expedientes de gasto, hasta para quince dias. Durante su ausencia el Subdirector Ge-:- Un Departamento ministerial dicta una Orden la delegación de las facultades que tiene atribui-

9*.- Por parte de la autoridad competente del Ministerio de Formento se va a contratar la adjudicación de las obras para la construcción de un tramo de carretera en la N-VI. La dotación en el capítulo de inversiones es de 30.500.000 euros. El proyecto afecta al Presupuesto de los dos próximos años y el importe de la licitación asciende en su totalidad, 15.026.000 euros. La adjudicación se ha realizado a favor de la empresa "Fomento y Obras, S.A." y será programado el gasto de la siguiente forma, 6.010.000 euros en el presente año y 4.508.000 euros en cada uno de los dos años siguientes. ¿Puede afrontarse el gasto plurianual? ¿Que documentos contables habrá que expedir?

10°.- Varias direcciones generales de dos departamentos ministeriales con competencias en el ámbito docente, deciden firmar un Convenio de colaboración para el intercambio de información, que suponga una mejora en las condiciones de acceso a la Universidad. Las conclusiones correspondientes, se elevarán al Ministerio competente.

¿Este acto administrativo debe ser sometido al control de la Intervención General de la Administración del Estado?

11*.- Un contratista del Estado, el cual realizó un trabajo contratado durante el año 2004, presenta la factura por sus servicios en enero de 2005. ¿Puede el órgano competente que corresponda expedir la orden de pago con cargo al Presupuesto de 2004 o bien habrá de imputar la obligación al Presupuesto vigente de 2005?

12*.- Un Organismo Autónomo ha comprometido un gasto con cargo a las dotaciones de su Presupuesto. ¿Deberá reconocer la obligación y proponer la ordenación del pago al Director General del Tesoro y Política Financiera o bien podrá su Presidente o Director ordenar el pago relativo al gasto comprometido?

13⁴.- ¿Puede un acreedor del Estado exigir que, la Caja pagadora de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, le pague el importe de la deuda contraída por la Administración en efectivo?

14*.- Una empresa acreedora de la Administración por el suministro de unos bienes, se le ha efectuado el pago en formalización, como consecuencia de una retención judicial dictada por el Juez correspondiente. Al mayorista que suministra los bienes a la empresa, y al que se le deben varias facturas ¿Se le puede considerar acreedor de la Administración?

15*.- A consecuencia del mal funcionamiento de un servicio público, se produce una situación de catástrofe que origina lesiones a los ciudadanos. El Juez dicta sentencia por la que la Administración se ve obligada a pagar indemnizaciones a los afectados. ¿Puede el Juez ordenar el pago material de las correspondientes indemnizaciones.

SOLUCIÓN AL CUESTIONARIO PRÁCTICO

1*.- La categoría de este pago es la denominada Pagos a Justificar, y la orden de pago estará a favor del cajero pagador de la Dirección General correspondiente. El artº. 79 de la LGP establece, que las cantidades que excepcionalmente se libren para atender gastos en los que no pueda aportarse la documentación justificativa, tendrán el carácter de pagos a justificar.

El cajero pagador deberá justificar el importe de las cantidades abonadas acompañadas de las correspondientes facturas en el plazo de tres meses desde que recibió los fondos en la cuenta corriente (3.3.3 Pagos a justificar).

2*.- No podrá abonarse la factura con cargo al anticipo de caja fija, por que el importe supera las 5.000 euros. El R.D. 725/1989, establece que, una vez se haya establecido en un Organismo el sistema de Caja fija, no podrán realizarse pagos individualizados con cargo al anticipo por importes superiores a 5.000 euros excepto los destinados a gastos de teléfono, energía eléctrica, combustible o indemnizaciones por razón del servicio.

Por lo tanto habrá de expedirse un documento contable "ADOK" a nombre de Canal de Isabel II, para que esta Entidad cobre a través de la Caja Pagadora de la Dirección General del Tesoro (3.3.3. Anticipos de Caja Fija).

3*.- El procedimiento es el de la tramitación anticipada de expedientes de gasto, y el momento en que nos encontramos es el inmediato anterior a la formalización de la propuesta de compromiso.

La Orden del Ministerio de Hacienda de 23 de mayo de 2002, establece que la tramitación de los expedientes de gasto, podrá iniciarse en el ejercicio inmediatamente anterior a aquel en que se vaya a realizar la ejecución de dicho gasto. En este ejercicio solo se puede formalizar la aprobación del gasto y el documento "A" de tramitación anticipada. La propuesta de resolución de la adjudicación y la de compromiso del gasto se harán firmes al inicio del ejercicio siguiente. (3.3.1. Tramitación anticipada de expedientes de gasto).

del concepto hubiera sido insuficiente, habría consido válido porque el gasto, aunque en la dotación las excepciones del artº 43, el compromiso habría gregados. Si el gasto se hubiera comprometido en vinculantes con el nivel con que aparezcan desata, que según el artº 43 de la LGP, en las Direcciociones por cuantía superior al importe de los crédi-El artº. 46 de la LGP, establece que no podrán adcuantitativa a la ejecución del gasto). sumido crédito del artículo 22 (1.3. Limitación un concepto presupuestario, que no figurase entre las que se encuentra los gastos reservados que son to presupuestario, con algunas excepciones entre vinculantes con carácter general a nivel de concepnes Generales las limitaciones de los créditos son disposiciones generales con rango inferior a ley que los de pleno derecho los actos administrativos y las tos autorizados en los estados de gastos, siendo nuquirirse compromisos de gasto ni adquirirse obligaincumplan esta limitación. Hay que tener en cuen-4.- El compromiso será nulo de pleno derecho

5*.- El contrato que se presenta está calificado como un trabajo de consultoría y asistencia regulado en los artº. 196 y 201 del TRLCAP, y es un contrato menor porque su cuantía no excede de los 12.020,24 euros. Procederá realizar la aprobación del gasto por el órgano competente y una vez realizado el trabajo y certificado de conformidad se procederá a confeccionar un documento contable "ADOK" por 5.410 euros a cada uno de los preceptores. (3.2.5. Acumulación de fases contables).

DOCUMENT DISTRIBUÏT PER

UNIVERSITAT POLITÈCNICA VALÈNCIA http://ttt.upv.es/ccooccoo@upvnet.upv.es

33

ejercieron la reclamación del pago de la obligación. más de cuatro años desde el momento en que se rea lizó el suministro y sus herederos con anterioridad no 64.- No tiene obligación, porque han transcurrido

ma en el mismo plazo prescribirá el derecho a exi-Obligaciones de la Hacienda Pública). nocimiento de la correspondiente obligación. (1.4 contará desde la fecha de la notificación del recobientes no lo hubieran reclamado. Este plazo se ción de los documentos justificativos. De igual forción que no se hubiese solicitado con la presentaquidación por la Hacienda Pública de toda obligaa los cuatro años, el derecho al reconocimiento o ligir el pago de las obligaciones reconocidas o liquidadas, si los acreedores legítimos o derechoha-El artº. 25 de la LGP establece, que prescribirán

nistración del Estado y si esta se ratificara en el repacrepancia ante la Intervención General de la Administros para que adopte la resolución pertinente. ro del Interventor Delegado, el Organismo podrá elevar la tramitación del expediente al Consejo de Mi-7°.- El Organismo Autónomo puede acudir en dis-

órgano al que afecte el reparo no esté de acuerdo definitiva. (3.2.1. Autorización del gasto). derá al Consejo de Ministros adoptar la resolución tado haya confirmado el reparo de una Intervención la Intervención General de la Administración del Esen los que se sustenta su criterio. Asimismo cuando tivada por escrito con cita de los preceptos legales de la Administración del Estado la discrepancia mocon el mismo, planteará a la Intervención General Delegada subsistiendo la discrepancia, correspon-El arte. 155 de la LGP establece, que cuando el

administrativas que vulneren lo establecido en las gasto. El artº 74 de la LGP establece, que correspondelegarse éstas facultades. Por otra parte el arte, 62 los Presupuestos Generales del Estado aprobar los gación autorizada para aprobar un expediente de leyes. (2.2.1. Competencia para la gestión presufiestamente incompetente y aquellas disposiciones pleno derecho los actos dictados por órgano maniy 63 de la LRJPAC disponen, que serán nulos de gastos propios de los servicios a su cargo, púdiendo ganos del Estado con dotaciones diferenciadas en de a los Ministros y a los titulares de los demás órtente. El Subdirector General Adjunto no tiene delerecho por haber sido dictado por órgano incompe-8°.- El acto administrativo será nulo de pleno de

> máximo de ejercicios será de cuatro, siempre que artículo establece que podrán adquirirse compromiposteriores a aquel en que se autoricen. El número sos de gasto que hayan de extenderse a ejercicios ejercicios posteriores, en el artº. 47 de la LGP. Este porcentajes del gasto establecido, como límite para cumpla los siguientes porcentajes: con cargo a ejercicios futuros porque no supera los 9*.- El compromiso del gasto puede realizarse

70% para el ejercicio inmediato siguiente

60% para el segundo.

50% para el tercero y cuarto.

anualidad a la que corresponde cada uno. (3.2.2.1. porte de 4.508.000 euros cada uno expresando la mentos "AD" de ejercicios posteriores por un imrriente por importe de 6.010.000 euros, y dos docuexpedir serán, un documento "AD" de ejercicio cocentajes. Los documentos contables que habrá que sulte de aplicar al crédito inicial los anteriores por-Compromisos plurianuales). gasto no podrá exceder de la cantidad que re-

deriven. (2.2.2. Competencia para el control). nocimiento de derechos o a la realización de gastos del sector público estatal que den lugar al recocontrolar antes de que sean aprobados todos los acne, que la función interventora tiene por objeto o pago para el Estado. El artº. 148 de la LGP dispoque de él no se deriva ninguna obligación de gasto someterse al control de la función interventora portos, así como los ingresos y pagos que de ellos se 10⁴.- El Convenio de colaboración no tiene que

presupuestario. (1.3. Limitación temporal a la ejecuen general gastos realizados dentro del ejercicio el fin del mes de diciembre siempre que corresponpudo reconocerse la obligación correspondiente. El dan a adquisiciones, obras servicios, prestaciones o putarán las obligaciones reconocidas ("OK") hasta puestario coincidirá con el año natural y a él se imartº 34 de la LGP establece que el ejercicio presuvigencia del Presupuesto de 2004, por lo que no el documento justificativo que determina la exigibiexpediente de actualización de gasto, debido a que imputándola al Presupuesto de 2005, mediante un lidad del pago no fue presentado en el período de 11*.- La Administración debe abonar la factura

> (3.2.6. Ordenación del pago). dos situados a nombre del Organismo en el Banco como la ordenación de los pagos relativos a los misnismos Autónomos, tanto la disposición de gastos supuesto, ya que el arte. 74 de la LGP dispone, que de España o en cualquier otra Entidad Bancaria. mos. Esto es debido a que tienen tesorería propia, compete a los Presidentes o Directores de los Orgatónomo podrá ordenar el pago con cargo a su Prepor lo que el pago se realizará con cargo a los fon-12*.- El Presidente o Director del Organismo Au-

damente Autorizada. (3.2.6. Pago material). sidencia de 19 de junio de 2002 que regula el procedimiento para el pago de obligaciones de la Adminis-Banco de España o en alguna Entidad de crédito debilas obligaciones se efectuará mediante transferencia tración General del Estado establece que el pago de bancaria, contra la cuenta del Tesoro Público en el 13^a.- No puede. La Orden del Ministerio de la Pre-

interesado en el procedimiento, siendo el acreedor 14º.- La situación jurídica del mayorista es la de

PAC considera interesados a aquellos cuyos interetección de sus intereses (2.3 Acreedores) otorgándoles un conjunto de facultades para la proses puedan verse afectados por las decisiones y por de la la resolución que se adopte en el procedimiento, sa sometida a retención judicial. El artº 31 de la LRJ-15°.- El Juez no podrá dictar orden de pago Administración el dueño o titular de la empre-

firme el cumplimiento de la misma correrá a cargo de la obligación a cargo de la Hacienda pública estatal, Pública). ción y las Leyes. (1.4 Obligaciones de la Hacienda dades de ejecución de acuerdo con la Constituria, quien en este caso podrá instar otras modali-Autoridad administrativa competente en la matesolución firme determinara el nacimiento de una tra los bienes y derechos patrimoniales. Si una repodrá despachar mandamientos de ejecución conestablece que a diferencia de lo que ocurre con contra los fondos del Tesoro. El artº 23 de la LGP los particulares, en el caso de resolución judicial ningún Tribunal ni autoridad administrativa

DOCUMENT DISTRIBUIT PER CC. 00.

Universitat Politècnica València ccoo@upvnet.upv.es http://ttt.upv.es/ccoo

CUADRO

CUERPO DE LA NÓMINA DE PERSONAL

Núm	2		Ret	ribuciones		Importe	Deducccio	ones form	alizabl	es .	Importe	n	Deduccion o formaliza	es bles	Importe
orden	Datos Personales	Cod.	Concepto	Aplicación presupuestaria	Importe	Bruto	Concepto	Base	×	Importe	Importe líquido		Concepto		neto
		6													
	1														

CUESTIONARIO PRÁCTICO

mento de destino, el complemento específico, el por razón del servicio. en el artículo 23 de la Ley 30/84, son el complecomplemento de productividad, las gratificaciones por servicios extraordinarios y las indemnizaciones Las retribuciones complementarias, definidas

son equivalentes a una mensualidad de sueldo, trienios y los complementos correspondientes. Las pagas extraordinarias de los funcionarios

marzo y toma posesión en el nuevo destino el día 8 del mismo mes, percibe sus retribuciones en probajo por cambio de destino el día 6 del mes de porción al tiempo de servicios prestados por cada 3.- Un funcionario que cesa en su puesto de tra

antigüedad pasa por oposición a un Cuerpo del prestado en cada grupo. porte se calculará proporcionalmente al tiempo Grupo A, en donde completa tres años de servicios, perfeccionando de esta manera un trienio, cuyo im-4.- Un funcionario del Grupo B con dos años de

integras devengadas las correspondientes deduccioimporte líquido. nes formalizables y no formalizables se denomina 5.- El resultado de practicar en las retribuciones

y resumen de reintegros. rias, conceptos retributivos, grupos de funcionarios los siguientes criterios: Aplicaciones presupuesta-6.- Para resumir y totalizar la nómina se utilizan

ción justificativa? ducciones, ¿dónde presentarán los habilitados o panóminas a los perceptores y los ingresos por las degadores la nómina original y la demás documenta-7.- Una vez que se ha efectuado los pagos de las

Grupo trienios 198,00 296,28

2005, los trienios ascienden a los siguientes impor-

tes, referidos a doce mensualidades:

durante diez años y, en base a lo establecido en la

de Presupuestos Generales del Estado para

nios percibiría anualmente el citado funcionario, si

Cuál sería la cantidad que en concepto de trie-

Cuerpo General Administrativo, hace cinco años. ral Auxiliar, ingresó por promoción interna en el

8.- Un funcionario procedente del Cuerpo Gene-

como auxiliar prestó servicios a la Administración

Ley

establecida para ello, el día quince de noviembre. 653,71 euros, se jubila por haber cumplido la edad

nes básicas mensuales ascienden a la cantidad de

Un funcionario del Grupo E, cuyas retribucio-

¿Qué importe tendrá su paga extraordinaria del mes de diciembre sin tener en cuenta el 60% del com-

plemento de destino?

anuales, respectivamente. ¿Cuál será el importe menmento específico de 1.134,18. La Ley de Presupues-tos Generales del Estado para 2005, asigna a dichos de 2.066,35 euros, pasa a desempeñar un puesto de niveles las cantidades de 4.592,88 y 3.025,44 euros Auxiliar de Informática con un nivel 12 y un compleción con un nivel 18 y un complemento específico tres años el puesto de Jefe de Negociado de Habilita-Un funcionario que ha desempeñado durante

terial sual de sus retribuciones complementarias?

fico de 29.147,28 euros. ¿Qué importe tendría cada tino de 17.687,04 euros y un complemento especianual de 12.835,44 euros, un complemento de destos Generales del Estado para 2005, un sueldo una de sus pagas extraordinarias? 11.- El Subsecretario de un Departamento Minispercibe, de acuerdo con la Ley de Presupues-

DOCUMENT DISTRIBUIT PER

CC. 00.

Universitat Politècnica València ccoo@upvnet.upv.es http://ttt.upv.es/ccoo

12.- La Habilitación de personal de un Ministerio está elaborando la nómina ordinaria del personal laboral del Departamento, correspondiente al mes de Julio, en la que se recogen las cuantías de retribuciones básicas, complementarias y productividad, de las cuales formula los correspondientes documentos "OK". ¿A qué día deberá quedar cerrada la nómina y antes de qué fecha deberá presentarse en la Oficina de Contabilidad de la Intervención Delegada en el Ministerio?

13.- Un funcionario del Grupo B percibe un salario mensual de 2.080,79 euros. A las retribuciones se

le practican los siguientes descuentos: un 16% por el LR.P.F., 73,65 euros por derechos pasivos, 32,25 euros por MUFACE y 450,76 euros como consecuencia de un embargo judicial. ¿Cuáles serán los importes íntegro, líquido y neto a percibir por el trabajador?

14.- La Dirección General del Tesoro y Política Financiera transfiere el importe de la nómina del mes a la cuenta corriente abierta por el Habilitado de un Departamento ministerial: Con cargo a dicha transferencia procede el pago del personal. ¿Qué importe debe transferirse y en qué fecha? ¿De qué modos puede pagar el Habilitado?

DOCUMENT DISTRIBUÏT PER

UNIVERSITAT POLITÈCNICA VALÈNCIA http://ttt.upv.es/ccooccoo@upvnet.upv.es

RESPUESTAS AL CUESTIONARIO

contemplado en el artículo 23, destinado a comcorrientes en bienes y servicios" plementaria y, además, presupuestariamente, el gasdesplazamientos, pero no es una retribución compor la realización de determinadas actividades o pensar los gastos en los que incurra el funcionario del servicio son un concepto retributivo, también normal de trabajo. Las indemnizaciones por razon cios extraordinarios realizados fuera de la jornada tividad destinado a retribuir el especial rendimiento que retribuye las condiciones particulares de algu-"Gastos de Personal", sino al Capítulo 2 de "Gastos to derivado de ellas no se imputa al Capítulo 1 de sempeñe su trabajo, y las gratificaciones por serviy el interés o iniciativa con que el funcionario demento de destino correspondiente al nivel del pueslas retribuciones complementarias son: El complenos puestos de trabajo, el complemento de producto que se desempeña, el complemento específico 1.- El artículo 23 de la Ley 30/84 establece que

2.- El artículo 23 de la Ley 30/84 señala que las pagas extraordinarias serán de dos al año por un importe mínimo, cada una de ellas, de una mensualidad del sueldo y trienios. La Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2005, incrementa dichas pagas en un 60% del complemento de destino mensual que percibe el funcionario.

3.- Al producirse el término del plazo posésorio durante el mismo mes en que se efectuó el cese, las retribuciones serán abonadas por el centro de origen, siendo la mensualidad completa y de acuerdo a la situación y derechos del funcionario al primer día hábil del mes del cese.

4.- Cuando un funcionario presta sucesivamente servicios en diferentes Cuerpos o Escalas de distinto grupo de clasificación tiene derecho a seguir percibiendo los trienios que hubiera devengado en los grupos anteriores. Y cuando, como en el caso que se plantea, el funcionario cambie de grupo de adscripción antes de completar un trienio, el tiempo transcurrido en el grupo de origen se considera como tiempo de servicios prestados en el nuevo grupo. Por tanto, el trienio se perfeccionará y se cobra-

rá como del grupo A, sin que exista ningún prorrateo entre distintos grupos.

5.- El importe íntegro de la nómina es la cantidad resultante de sumar el importe de todas las retribuciones, mientras que el importe líquido sería la cantidad resultante de restar al importe íntegro la suma de los importes, de todas las deducciones formalizables, exclusivamente. En el caso de que, además, se le restaran las deducciones no formalizables, estaríamos en presencia del importe neto.

6.- Los resúmenes de nómina son varios estados en los que aparece resumida y totalizada la nómina con arreglo a varios criterios: por aplicaciones presupuestarias, por conceptos retributivos, un resumen de reintegros y la llamada hoja resúmen de nómina. Por tanto, el concepto de grupo de funcionario, no servirá para resumir y totalizar la nómina.

7.- Los habilitados o pagadores, una vez efectuados los pagos de las nóminas a los perceptores y los
ingresos por las deducciones, presentarán la nómina original y la demás documentación justificativa,
ante la Intervención Delegada de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera o en las Intervenciones Territoriales de las provincias donde el
pago fue realizado.

8.- Los trienios consisten en un cantidad igual para cada grupo por cada tres años de servicios a la Administración, teniendo en cuenta que si un funcionario cambia de adscripción a Grupo antes de completar un trienio, la fracción de tiempo transcurrido se considerará como tiempo de servicios prestados en el nuevo grupo. Por tanto, el funcionario en cuestión percibirá anualmente la cantidad de 1.384,32 euros, que es el resultado de dividir entre doce mensualidades el importe marcado para cada Grupo y multiplicar el resultado por catorce, pues hay que incluir dos pagas extras. Por último, se multiplica por tres trienios del Grupo D, ya que el cuarto to trienio lo cumple dentro del Grupo C, y por dos trienios de dicho Grupo.

9.- La paga extraordinaria del mes de diciembre será de 653,71 euros, ya que de acuerdo con lo establecido en la Ley 33/1987, de Presupuestos Generales del Estado para 1988, las pagas extraordinarias, que serán dos al año, por una mensualidad de las retribuciones básicas, se devengarán los días uno de Junio y Diciembre, de acuerdo a la situación y derechos del funcionario en dichas fechas. En el caso de cese en el servicio activo, la última paga extraordinaria se devengará a la situación del funcionario en dicha fecha, pero en una cuantía proporcional al tiempo de servicios prestados, salvo que el cese sea, entre otros casos, por jubilación, en cuyo caso los días del mes en que se produce dicho cese, se computará como mes completo.

Por tanto la paga extraordinaria del mes de diciembre será equivalente a una mensualidad de sueldo y trienios, ya que el mes de noviembre se computará completo, sin que se realice ninguna reducción proporcional.

Unicamente, recordar que a dicho importe habría que añadir el 60% del complemento de destino mensual que correspondería al funcionario, de acuerdo con la modificación realizada por la LPGE para 2005.

10.- El funcionario recibirá en su nuevo puesto de trabajo, como retribución complementaria, la cantidad de 477,25 euros mensuales.

El grado personal, adquirido por el desempeño de uno o más puestos de trabajo del nivel correspondiente, durante dos años consecutivos o tres con interrupción, comporta el derecho a percibir el complemento de destino correspondiente al nivel del grado personal que hayan consolidado y el complemento específico asignado al puesto de trabajo que desempeñen. Por tanto, el funcionario citado percibirá el complemento de destino correspondiente al nivel 18 (382,74 euros mensuales) y el complemento específico del puesto de trabajo de nivel 12 que desempeña (94,51 euros mensuales).

11.- Los Secretarios de Estado, los Subsecretarios y los Directores Generales y asimilados tienen el

> mismo régimen retributivo que los funcionarios del Grupo A y, por tanto, perciben las retribuciones básicas y las complementarias que se establecen en la Ley de Presupuestos, teniendo derecho a percibir pagas extraordinarias.

En consecuencia, cada una de sus pagas extraordinaria serás de 1.953,97 euros, que es el resultado de dividir el sueldo anual entre doce, y añadir el 60% del complemento de destino.

12.- La nómina se confecciona por la Habilitación de personal o Caja Pagadora del Departamento.
Mensualmente se elabora una nómina por cada tipo
de personal que recogerá las retribuciones fijas en su
cuantía y periódicas, que quedará cerrada el día cinco del mes al que correspondan los haberes. Los habilitados o pagadores deberán presentar antes del
día siete de cada mes las nóminas en las oficinas de
contabilidad, junto con los documentos contables
"OK" o, en su caso "ADOK", según se haya efectuado o no el previo compromiso de gasto.

13.- El funcionario percibirá un importe íntegro de 2.080,79 euros, un importe líquido de 1.641,96 euros y un importe neto de 1.191,20 euros.

En el cuerpo de las nóminas, por cada uno de los perceptores, se detallan el importe íntegro resultante de la suma de la totalidad de las retribuciones devengadas por salario y complementos, el importe líquido resultante de restar al importe íntegro la suma de las deducciones formalizables: L.R.P.F., derechos pasivos, previsión social, etc., y el importe neto resultante de restar al importe líquido la suma de todas las deducciones no formalizables, que el habilitado abona directamente al tercero acreedor.

14.- Con cargo a dicha transferencia se paga el importe líquido de las nóminas, al menos cinco días antes de la finalización del mes que corresponda. El Habilitado puede pagar mediante transferencia o mediante la entrega de cheque nominativo, a opción de los perceptores.

DOCUMENT DISTRIBUÏT PER

UNIVERSITAT POLITÈCNICA VALÈNCIA http://ttt.upv.es/ccoo

NOTAS

sə.vqu.fanvqu@oooo http://ttt.upv.es/ccoo Universitat Politècnica València

CC. 00.

ВОСИМЕИТ DISTRIBUÏT PER

empresa de consultoría especializada en la materia. El nes urbanísticas. Para ello pretende contratar con una bre el impacto ambiental de determinadas actuacio-5.- Un Ayuntamiento quiere realizar un estudio so

> niendo en cuenta que el contrato se va a ejecutar en ¿Qué documentos contables deberán expedirse, tesupuesto para dicho contrato era de 600.000 € contrato de obras por importe de 540.000 €. El pre-

el mismo ejercicio en el que se autorizó y adjudicó?

do el concurso se adjudica a un contratista por imnistros de presupuesto 300.000 €. Una vez realiza rantía definitiva a constituir por el contratista y cuan porte de 245.000 €. ¿Cuál será el importe de la ga do le será devuelta dicha garantia? 6.- Un Ayuntamiento realiza un contrato de sumi-

su propio procedimiento de contratación? 1.- ¿Puede una Comunidad Autónoma establecer

- será de aplicación el TRLCAP? tado participe mayoritariamente en su capital, ¿le que realice actividades mercantiles, en la que el Es-2,- A los contratos realizados por una sociedad
- lizar los siguientes contratos: 3,- El Ministerio de Educación y Ciencia va a rea
- a) Alquiler de unas plazas de aparcamiento para su utilización para el personal del Ministerio

ciales para dar publicidad a los contratos que vayan

a celebrar?

des Locales pueden utilizar sus propios diarios ofi-

10.- ¿Las Comunidades Autónomas y las Entida-

terio de Fomento va a realizar, los siguientes contratos: 4.- Un Organismo Autónomo dependiente del Minis

> maquinaria, mediante concurso ¿Al tratarse de un realizar un contrato de suministros de determinada

El Ministerio de Economía y Hacienda va a

concurso, el precio que oferten los contratistas, será

un factor irrelevante para adjudicar el contrato?

cargado de la adjudicación de los contratos

¿Es la Mesa de Contratación el órgano en-

El Ministerio de Interior ha adjudicado un

- porte de 1.100.000 €
- guna autorización para contratar? contratos? ¿Necesitará el órgano de contratación al-¿Quién será el órgano de contratación de dichos Contrato de servicios por importe de 360.000 €
- presupuesto estimado del contrato es de 132.000 € concurran a la adjudicación del contrato?. ¿Necesitarán estar clasificados los contratistas que
- es el documento que contiene las condiciones definitorias de los derechos y obligaciones de las partes en el contrator 7.- Dentro del expediente de contratación ¿Cuái

metidos a fiscalización previa? 8.- ¿Todos los contratos administrativos están soCUESTIONARIO PRÁCTICO

de realizar un contrato de obras para la construc-

9,- El Ministerio de Educación y Ciencia preten-

curso escolar ¿Puede utilizar este procedimiento? emergencia alegando la proximidad del inicio de ción de un colegio, mediante el procedimiento de

- b) Contrato para la limpieza de las dependencias del ministerio ¿Qué tipo de contratos son?
- Contrato de suministros de maquinaria por im-
- porte de 12.650.000 € Contrato de obras para infraestructura por im-

- establecido en el contrato, el 15 de abril del pre-¿Tiene el contratista derecho a percibir intereses de demora? sente año. El acta de recepción se firma el 1 de mayo. El Organismo realiza el pago del contrato, me-diante transferencia bancaria el día 15 de agosto. 14.- Un Organismo Autónomo recibe la entrega El Organismo realiza el pago del contrato, melos suministros contratados, de acuerdo con lo
- alizando en el presente mes la ha subcontratado con la empresa Instalaciones Z, S.A. ¿A cual de las dos empresas deberá la Administración abonar la mento ministerial. La parte de la obra que se está redicataria de un contrato de obras para un Departacertificación de obra de dicho mes? 15.- La empresa Construcciones X, S.A. es adju-

ccoo@nbvnet.upv.es http://ttt.upv.es/ccoo UNIVERSITAT POLITÈCNICA VALÈNCIA

CC. 00.

DOCUMENT DISTRIBUÏT PER

En el caso del contrato de obras necesitará ser

riales de los que dependan los Organismos Autónode 12.020.242,09 €. Además, los jefes de los Departamentos Ministe-

subjetivo de aplicación del Texto Refundido de la Ley tónomas pueden dictar normas específicas (2. Ambito propio procedimiento. Solamente en aquellos aspecen el TRLCAP y por lo tanto no pueden establecer su metidas al procedimiento de contratación establecido de Contratos de las Administraciones Públicas). ción final primera de dicha Ley) las Comunidades Autos no considerados básicos por el TRLCAP (Disposi-1.- Todas las Comunidades Autónomas están so

to subjetivo de aplicación del Texto Refundido Ley de dades de carácter industrial o mercantil no se les aplidios distintos de los previstos en el TRLCAP (2. Ambidar publicidad a los contratos que vayan a celebrar. que respetar los principios de publicidad y concurren-Contratos de las Administraciones Públicas). compatible con dichos principios. Por lo tanto, deben cia, salvo que la naturaleza de la operación sea incaran los preceptos del TRLCAP. No obstante, tienen Pero esta publicidad la pueden realizar por otros me-2.- A las Sociedades públicas que realicen activi-

 a) Se trata de un contrato privado. El TRLCAP estaaplicable a cada Administración Pública (3. cuales se regirán por la legislación patrimonial los de arrendamiento de bienes inmuebles, los blece que son contratos privados, entre otros, Clases de contratos)

 b) Es un contrato administrativo "típico" de serviel servicio de limpieza que debe realizar el cios, dado que la contraprestación consiste en contratista (3. Clases de contratos)

superior para poder celebrar el contrato (4. Los órganados casos, necesitará la autorización de un órgano de la cuantía del contrato. No obstante, en determinos de contratación y los contratistas). Presidente o Director del Organismo, independiente Autónomo el órgano de contratación será siempre el 4.- En los contratos celebrados por un Organismo

autorizado por el Consejo de Ministros por exceder

biera autorización del ministro de Fomento. tanto de 901.518,16 € establecida en el TRLCAP. Por lo tir de la cual deberán pedir su autorización. Salvo mos que hayan establecido otra cuantía distinta, regirá la establecerán la cuantía de los contratos, a parestablecido un límite superior, deberá solicitar en el contrato de suministros, salvo que se huAL CUESTIONARIO PRÁCTICO

sario pedir autorización sin perjuicio de lo expuesto En el caso del contrato de servicios no será necepárrafo anterior.

en el

contratistas) contratación (4. Los órganos de contratación y los económico, técnico y profesional, ante el órgano de acreditar que son solventes desde el punto de vista importe, sin perjuicio de que los contratistas deban contratos no se exige la clasificación, sea cual sea su mo contrato de consultoría y asistencia. Para estos 5.- El contrato a realizar debería ser calificado co-

de garantía que se haya establecido en el contrato (5. do y entregado el contrato haya transcurrido el plazo garantia definitiva será devuelta una vez que ejecutatanto la garantía será de 9.800 € (4% de 245.000). La porte as garantias en los contratos) 6.del 4% del importe de la adjudicación. Por lo La garantía definitiva debe constituirse por im-

revisión de precios, el momento en que se debe reto del y su tramitación) alizar el pago, etc. (6. El expediente de contratación lares. ficación del contratista, en su caso, la cláusula de Administración y del contratista, tales como el objetantes que definen los derechos y obligaciones de la 7. contrato, el presupuesto, la duración, la clasi-En el se contienen las cláusulas más impor-El pliego de cláusulas administrativas particu-

67 establecen como requisito básico para la celebración de un contrato la fiscalización previa del los que no se exige este requisito. mismo, sin perjuicio de los contratos menores en 8.-En principio el TRLCAP en sus artículos 11 y

normas presupuestarias de cada Administración Pú-No obstante lo anterior, habrá que ver lo que las dispongan, dado que puede haber Entes u Or-

blica

ganismos que no estén sometidos a la fiscalización previa de sus gastos, y en estos casos los contratos tampoco lo estarán (6. El expediente de contratación y su tramitación)

- 9.- No. El TRLCAP reserva este procedimiento para unos casos concretos: acontecimientos catastróficos, situaciones que supongan grave peligro o de necesidades que afecten a la defensa nacional (6. El expediente de contratación y su tramitación)
- 10.- Si, siempre que el contrato por sus características e importe no necesite ser publicado en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas (D.O.C.E.). En caso contrario tendrán que publicarse en el B.O.E. no pudiendo utilizar sus propios diarios oficiales (7. La adjudicación de los contratos)
- 11.- No. El concurso es la forma de adjudicación mediante la cual se adjudicará el contrato a la oferta más ventajosa, sin atender exclusivamente al precio. Para ello se tendrán en cuenta los criterios que previamente se hayan definido en el pliego. Como consecuencia se adjudicará el contrato a la mejor oferta en su conjunto.
- Ahora bien, esto no quiere decir que el precio no se tenga en cuenta. Será un criterio más (generalmente importante) que tendrá la valoración o el peso específico que hayamos fijado en el pliego (7. La adjudicación de los contratos)
- 12.- No. A la Mesa de Contratación le corresponde el estudio de la documentación presentada por los contratistas y proponer adjudicatario al órgano de contratación, sea cual sea la forma de adjudi-

cación (subasta, concurso o, en su caso, procedimiento negociado). En definitiva se trata de un órgano asesor del órgano de contratación, correspondiéndole a este la adjudicación del contrato.

- 13.- Se expedirá un documento contable D por importe de 540.000 €. Así mismo, se expedirán documentos contables RC y A de carácter negativo por importe de 60.000 €, para anular el exceso de lo retenido y autorizado (600.000 €) sobre lo finalmente comprometido (540.000 €) (7. La adjudicación de los contratos)
- 14.- Si. La Administración debe abonar el precio dentro de los dos meses siguientes a la fecha de expedición de las certificaciones de obra (caso de contratos de obra) o de los correspondientes documentos que acrediten la realización total o parcial del contrato.

En este supuesto el plazo se contaría desde la fecha de la recepción. Por lo tanto, desde el 1 de julio (fecha en que se cumplen los dos meses) hasta el 15 de agosto, (fecha efectiva del pago) la Administración debe abonarle intereses de demora sobre la cantidad debida. El interés de demora será el interés legal del dinero aumentado en 1,5 puntos (8. Efectos y extinción de los contratos)

15.- A la empresa Construcciones X, S.A., como adjudicatario del contrato, dado que conserva todos los derechos y obligaciones del contrato. La Administración nunca abonará directamente a los subcontratistas. Serán los adjudicatarios los que deban pagar a los subcontratistas en las condiciones establecidas en el artículo 116 del TRLCAP.

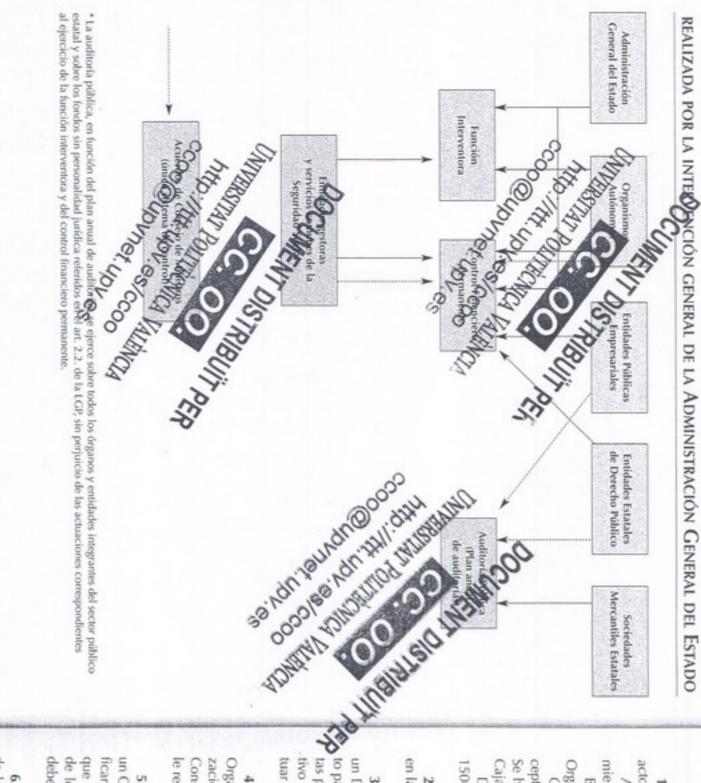
DOCUMENT DISTRIBUÏT PER CC. OO.

UNIVERSITAT POLITÈCNICA VALÈNCIA http://ttt.upv.es/ccooccoo@upvnet.upv.es

NOTAS

CUADRO 1

AMBITO SUBJETIVO DEL CONTROL INTERNO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICO-FINANCIERA



La auditoría pública, en función del plan anual de auditorio de ejerce se estatal y sobre los fondos sin personalidad jurídica referidos ervel art. 2.2. e al ejercicio de la función interventora y del control financiero permanente.

CUESTIONARIO PRÁCTICO

- actos y razone las respuestas: 1.- Indique si son o no fiscalizables los siguientes
- miento por importe de 2000 euros. A) Una factura de un contrato menor de arrenda-
- Organismo Autónomo por importe de 5080 euros. B) Adquisición de material no inventariable en un
- Se hace efectiva a través del sistema de Anticipo de Caja Fija. cepto de atenciones protocolarias por 2000 euros. C) Factura de restaurante por comidas en con-
- 1500 euros. D) Una factura de teléfono por un importe de
- en la intervención material del pago. 2.- Mencione los requisitos que se comprobarán
- to para indemnizar a un particular por actos terrorisun Departamento Ministerial un expediente de gastuar el interventor delegado. tivo del Consejo de Estado. Indique cómo debe actas por importe de 6000 euros con informe precep-3.- Se recibe en una Intervención Delegada en
- Organismo Autónomo un expediente para la realile resultaría aplicable? zación de una obra cuyo gasto fue aprobado por el Consejo de Ministros ¿Qué régimen de fiscalización 4.- Se recibe en una intervención delegada en un
- debería actuar el Interventor?. ficar a favor de una caja pagadora, y se comprueba de los fondos percibidos con anterioridad ¿Cómo que no ha justificado dentro de plazo la inversión un Organismo Autónomo una orden de pago a justi-5.- Se recibe en una Intervención Delegada de
- neral de fiscalización previa. en cuenta que está sometido el gasto al régimen gellesto deficiencias en la realización de la obra. Indi-Ción material de la inversión se han puesto de manición de una obra, se observa que en la comprobagado en un Departamento Ministerial por la realizade la obligación realizada por un interventor deleque cómo actuará el interventor delegado teniendo 6.- En la fiscalización previa del reconocimiento

- medidas necesarias para corregirlas y el plazo previsto para su solución. Describa las actuaciones que cias observadas, y los gestores no han indicado las Pública Empresarial, se han recogido las deficiención se llevarán a cabo. de control financiero realizada en una Entidad En el informe definitivo emitido en una actua-
- dente que realizará la IGAE sobre dichas cuentas anuales zar, en relación con las cuentas anuales, el Presi-8 Indique las actuaciones que tiene que realide un Organismo Autónomo y la auditoria
- ciembre, General de Estabilidad Presupuestaria, miento del objetivo de la Ley 18/2001, de 12 de didescriba las actuaciones de control que se realizarán por la IGAE tal que incurre en pérdidas que afectan al cumpli-9.-En relación con una sociedad mercantil esta-
- continuidad de una Entidad Pública Empresarial. rá a cabo para comprobar la conveniencia de la Indique la actuación de control que se lleva-
- Orgánica 2/1982, de 12 de Mayo. nal de Cuentas conforme a lo establecido en la Ley 11.- Mencione el ámbito de actuación del Tribu-
- de responsabilidad en que se hubiera incurrido y el normativa contemplada en la LGP, indique el tipo procedimiento que se debe seguir. do pagos indebidos, conforme a lo establecido en la 12.- Si se hubiera observado que se han produci-
- bunal de Cuentas y el plazo que tiene el Tribunal de IGAE al Gobierno para su remisión posterior al Tri-Cuentas para su examen y comprobación. General del Estado, cuándo debe remitirse por la 13.- Indique qué documentos integran la Cuenta
- gresos mas contables que le son de aplicación. tación servicios en el mercado, y más del 50% de sus intal de derecho público consiste en la prestación de 14. La actividad realizada por una entidad estade servicios. Explique los principios y norlos obtiene como contrapartida de esta pres-

cia, eficiencia y economía en un Museo. ciencia y economía. Defina un indicador de eficapara realizar un adecuado control de eficacia, efi-15.- Indique la información contable necesaria

AL CUESTIONARIO RESPUESTAS

la LGP exceptúa de fiscalización previa, entre la fase del reconocimiento de la obligación. aprobación del gasto y de compromiso, pero no en otros, a los contratos menores pero en la fase de

rial no inventariable. regulación establecida en el art. 151 de la LGP no excluye de fiscalización previa a los gastos de mate-B) Sí estará sometido a fiscalización previa. La

efectivo a través del anticipo de caja fija. trata de un gasto interior a 5000 euros que se hace C) No está sometido a fiscalización ya que se

tervenido el gasto correspondiente al período inicial ción interventora) ciones. (2.2.1.3. Modalidades de ejercicio de la fundel acto o contrato del que deriven o sus modificaestán sometidos a intervención previa, una vez incarácter periódico y demás de tracto sucesivo, no lo establecido en el art. 151 de la LGP los gastos de D) No está sometida a fiscalización. Conforme a

el órgano competente y se realiza a favor del perlidades de ejercicio de la función interventora) ceptor y por el importe establecido. (2.2.1.3. Moda-2.- Se verificará que el pago se ha dispuesto por

al Decreto 2188/1995, corresponde fiscalizar al Inde la función interventora). gado remitirá el expediente a la IGAE para que se tor General. (2.2.1.2. Competencias en el ejercicio proceda a la fiscalización del gasto por el Interven-Estado. Por lo tanto, en este caso el interventor delegastos que deban ser informados por el Consejo de terventor General, entre otros, la aprobación de los 3.- Conforme a lo establecido en el art. 8 del Re-

ción previa, entre otros, a los gastos que deban ser Calización e intervención de requisitos básicos). aprobados por el Consejo de Ministros.(2.2.1.4. Fis-Ce que será aplicable el régimen general de fiscalizade fiscalización previa. El art. 152 de la LGP estable-4.- Le resultaría de aplicación el régimen general

A) Sí está sometido a fiscalización. El art.151 de

to de

ro. (2.2.1.5. Fiscalización previa de los Pagos a Justi-

go específica para evitar daños en el funcionamientónomo autoriza la expedición de una orden de pa-

los servicios, el Interventor no formulará repa-

5.- Si el Director o Presidente del Organismo Au-

ficar y del Anticipo de Caja Fija).

crito,

el interventor delegado planteará un reparo por es-

con cita de los preceptos legales en los que

6.- Se suspenderá la tramitación del expediente y

sustente su criterio, al órgano gestor para que sol-

las deficiencias, Si el gestor no acepta el repa-

vente la IGAE será obligatoria. (2.2.1.6 Conformidad y remotivada por escrito con cita de los preceptos legala Subsecretaría del Departamento, discrepancia ro formulado, planteará a la IGAE, por conducto de paro en la función interventora). les en los que sustente su criterio. La resolución de

tro de Economía y Hacienda, siendo las decisiones organos de gestión como de control. (2.2.2.3. Inforelevarán al Consejo de Ministros a través del Minisque dependa la Entidad Pública Empresarial, y en ca-7.- La IGAE podrá formular un informe de actuaque se dirigirá al Titular del Departamento del disconformidad del Titular del Departamento se

del Consejo de Ministros vinculantes tanto para los so de ción mes de control financiero).

DOCUMENT DISTRIBUIT PER CC. 00.

JNIVERSITAT POLITĖCNICA VALÈNCIA ccoo@upvnet.upv.es http://ttt.upv.es/ccoo

fsap

de que la reciba (2.2.3.3. Auditoría de cuentas meses siguientes a la terminación del ejercicio ecomiento de su obligación de rendir cuentas, remitirá riormente, el Presidente del Organismo, en cumplisu interpretación y comprensión adecuada. Postecontables y presupuestarios que le son de aplicadel patrimonio, de la situación financiera, de los redocumentación anterior en el plazo de un mes desnómico. La IGAE remitirá al Tribunal de Cuentas la ñadas del informe de auditoria, dentro de los siete las cuentas anuales aprobadas a la IGAE, acompación, y si contienen la información necesaria para puesto, de acuerdo con las normas y principios cando si dichas cuentas representan la imagen fiel realizará la auditoria de las cuentas anuales verifiniéndolas a disposición de los auditores. La IGAE meses desde el cierre del ejercicio económico, poestablecidas en el PGCP, en el plazo máximo de tres así como el desarrollo de los principios y normas de acuerdo con los principios contables públicos, sultados de la entidad y de la ejecución del presuformular, como cuentadante, las cuentas anuales 8.- El Presidente del Organismo Autónomo debe

9.- Esta sociedad está obligada a elaborar un informe de gestión sobre las causas del desequilibrio y, en su caso, un plan de saneamiento a medio plazo, en el que se indicarán las medidas correctoras de carácter económico-financiero que habrán de adoptar sus órganos gestores. El Plan Anual de auditorias que elabora la IGAE contemplará especialmente el control financiero de las entidades del sector público sometidas a este Plan de saneamiento (2.2.3.6 Auditoría de contratos-programas y de seguimiento de planes de equilibrio financiero).

10.- La IGAE en el ámbito de las auditorias de los Planes iniciales de actuación, revisará el cumplimiento de las previsiones contenidas en el Plan inicial de actuación que se presentó en el momento de la creación de la Entidad Pública Empresarial (objetivos a alcanzar y recursos humanos, financieros y materiales), y que se adecuan a la realidad y continúan las circunstancias que dieron origen a la creación de la Entidad Pública Empresarial (2.2.3.7 Auditoría de los Planes iniciales de actuación).

11.- El ámbito de actuación del Tribunal de Cuentas, conforme a lo establecido en la Ley 2/1982, de 12 de Mayo, se extiende a todo el sector público español, sin perjuicio de los órganos fiscalizadores de cuentas que puedan prever los Estatutos de las Comunidades Autónomas. A estos efectos integran el sector público: a) la Administración del Estado; b) las Comunidades Autónomas; c) las Corporaciones Locales; d) las entidades gestoras de la Seguridad Social; e) los Organismos Autónomos f) Las Sociedades estatales y demás Empresas públicas. También extenderá su actividad a la fiscalización de las subvenciones, créditos, avales u otras ayudas del sector público percibidas por personas físicas o jurídicas (3.2.1. Ámbito de actuación del Tribunal de Cuentas).

12.- Nos encontramos con un supuesto de responsabilidad que se exigirá mediante expediente instruido al interesado. El acuerdo de incoación, el nombramiento del Juez instructor y la resolución del expediente corresponderán al Consejo de Ministros, cuando se trate de personas que tengan la condición de autoridad, en los demás casos corresponderá al Ministro de Economía y Hacienda. No obstante, el Tribunal de Cuentas podrá recabar el conocimiento del asunto. La resolución impondrá la obligación de indemnizar.

Si además de existir esta infracción al ordenamiento jurídico, se hubiera producido un perjuicio de los caudales públicos por alcance o malversación incurriendo en dolo, culpa o negligencia grave, la responsabilidad contable será exigida por el Tribunal de Cuentas mediante un procedimiento de reintegro por alcance (3.2.3. Funciones del Tribunal de Cuentas. Función Jurisdiccional).

DOCUMENT DISTRIBUIT PER CC. OO.

UNIVERSITAT POLITÈCNICA VALÈNCIA http://ttt.upv.es/ccoo ccoo@upvnet.upv.es

> 13.- La Cuenta General del Estado está formada, conforme a lo dispuesto en el art. 120 de la LGP, nor:

A) La Cuenta General del sector público administrativo, que se formará mediante la agregación o consolidación o de las cuentas de las entidades que integran dicho sector. Asimismo, se acompañará la cuenta de gestión de tributos cedidos a las Comunidades Autónomas conforme a lo preceptuado en el art. 52 de la Ley 21/2001, de 27 de diciembre, de medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y ciudades con estatuto de autono-

 B) Cuenta General del sector público empresarial, que se formará mediante la agregación o consolidación de las cuentas de las entidades que deban aplicar los principios de contabilidad recogidos en el Plan General de Contabilidad de la empresa española, así como en sus adaptaciones y disposiciones que lo desarrollen.

C) Cuenta General del sector público fundacional, que se formará mediante la agregación o consolidación de las cuentas de las entidades que deben aplicar los principios de contabilidad recogidos en la normativa contable relativa a entidades sin fines lucrativos.

 D) Memoria que completará, ampliará y comentará la información contenida en los anteriores documentos.

La Cuenta General del Estado de cada año se formará por la IGAE y se elevará al Gobierno para su remisión, antes del 31 de octubre del año siguiente a que se refiera, al Tribunal de Cuentas.

El Tribunal de Cuentas, por delegación de las Cortes Generales, procederá al examen y comprobación de la Cuenta General del Estado dentro del plazo de seis meses a partir de la fecha en que la haya recibido. El Pleno, oído el Fiscal, dictará la declaración definitiva para elevarla a las Cámaras con la oportuna propuesta, dando traslado al Gobierno. (3.2.3. Funciones del tribunal de Cuentas).

14.- Al tratarse de una entidad estatal de derecho público que se financia fundamentalmente con ingresos comerciales obtenidos por la prestación de servicios en el mercado, deberá aplicar los principios y normas de contabilidad recogidos en el Código de Comercio y en el Plan General de Contabilidad de la empresa española, así como en sus adaptaciones y disposiciones que lo desarrollan .(4. La Contabilidad Pública).

15.- La información contable necesaria para efectuar un adecuado control de eficacia, eficiencia y economía la proporciona la contabilidad de costes junto con los indicadores que incorporan magnitudes monetarias y cualitativas, constituyendo un sistema de contabilidad de gestión. Un indicador de eficacia en un Museo podría ser la relación entre el nº de obras restauradas y el nº de obras previstas; un indicador de eficiencia, la relación entre el coste total y el número de visitantes, y un indicador de economía la relación entre el coste presupuestado en adquisiciones de bienes y servicios y los costes reales.

DOCUMENT DISTRIBUÏT PER CC. OO.

UNIVERSITAT POLITÈCNICA VALÈNCIA http://ttt.upv.es/ccoo